ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 7/2023
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EXPEDIENTE Nº DNCP 309.338 – ID 424.655.
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MIXER Y PLANTA MOVIL DOSIFICADORA DE ÁRIDOS"
FECHA: 20 de julio de 2023
HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación por Excepción con ID 424.655 – "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MIXER Y PLANTA MOVIL DOSIFICADORA DE ÁRIDOS",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	424655				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de camión mixer y planta móvil dosificadora de áridos.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	18-Julio-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	Boqueron 320 E - Filadelfia				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, ENCARGADO UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE UOC DERLIS SALINAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80093331-1	JARAMAZ SA	gerencia@jaramaz.com.py
2	80087598-2	YGUAZU TRUCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	minepastor@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JARAMAZ SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 439.631.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 22.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/07/2023 a 15/10/2023, 90 días
YGUAZU TRUCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 366.505.000 **Tipo de Garantía:** GARANTIA BANCARIA **Empresa Aseguradora:** BANCO ATLAS S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 18.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/07/2023 a 15/10/2023, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JARAMAZ SA	79		NO
YGUAZU TRUCKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	39		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Violeta Velázquez

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.

2

❖ EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Yguazu Trucks SRL	Verificación	Jaramaz S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N°1-4	Cumple	Folio N°2-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	En digital	Cumple	Folio N°5-6	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N°23-35	Cumple	Folio N°57-72	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N°17-18	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N°8-11	Cumple	Folio N°7-9	Cumple

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.,** seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Item	Descripción del item	Oferente	Precio de la oferta
1	Camión Mixer	Yguazu Trucks SRL	366.505.000
2	Planta dosificadora movil	Jaramaz S.A.	439.631.000

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Yguazu Trucks SRL	Verificación	Jaramaz S.A.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-4	Cumple	Folio N° 2-4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	En digital	Cumple	Folio N° 5-6	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital	Cumple	En digital	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A	-	N/A
5	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	En digital	Cumple	Folio N° 7	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 16	Cumple	Folio N° 48	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple	Folio N° 13	Cumple
8	Documentos Legales	En digital	Cumple	En digital	Cumple
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N° 23-35	Cumple	Folio N° 57-72	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Folio N° 17-18	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Folio N° 8-11	Cumple	Folio N° 7-9	Cumple

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		YGUAZU TRUCKS S.R.L.		RES. N°956/1173/2016	JARAMAZ S.A.		RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	
1	1	Unidad	Camión Mixer 8 m^3	406.496.936	304.872.702	467.471.476	366.505.000	366.505.000	**Cumple**	n/c		
2	1	Unidad	Planta móvil dosificadora de áridos	422.492.555	316.869.416	485.866.438	n/c	0		439.631.000	439.631.000	**Cumple**
								366.505.000			**439.631.000**	

3.3 Justificación de los oferentes: No aplica

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS -YGUAZU TRUCKS SRL	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	PERIODO		ESTADO
			2021	2022	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	6,6	3,5	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,80	0,1	0,3	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad/ Capital * 100	Positivo	144%	15%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente					CUMPLE
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2.021 y 2.022.					CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS - JARAMAZ S.A.	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	PERIODO		ESTADO
			2021	2022	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	70,9	109,3	CUMPLE
RATIO DE SOLVENCIA	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,80	0,8	0,8	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad/ Capital * 100	Positivo	811%	1231%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente					CUMPLE
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2.021 y 2.022.					CUMPLE

3.5 Experiencia Requerida

EXPERIENCIA REQUERIDA - JARAMAZ S.A.	Documentación presentada	Estado
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en VENTA DE CAMIONES MIXER Y UNA PLANTA MÓVIL DOSIFICADORA DE ÁRIDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES años. 2.021, 2.022 y 2.023	Folio N° 75-79	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES	Documento presentado	Estado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Folio N° 75-79	Cumple
2. Constancia del RUC emitida por la SET	En digital	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Folio N° 13	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA - YGUAZU TRUCKS S.R.L.	Documentación presentada	Estado
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en VENTA DE CAMIONES MIXER Y UNA PLANTA MÓVIL DOSIFICADORA DE ÁRIDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES años. 2.021, 2.022 y 2.023	En digital	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES	Documento presentado	Estado
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	En digital	Cumple
2. Constancia del RUC emitida por la SET	En digital	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de la apertura del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	En digital	Cumple

3.6 Capacidad técnica : No aplica

3.7 Capacidad Legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Documento Requerido	Jaramaz S.A.	Estado	Yguazu Trucks SRL	Estado
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Folio N° 11	Cumple	Folio N° 2	Cumple
a. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.	Constancia N° 4642422; 4642426 de la SFP	Cumple	Constancia N° 4642457; 4642462 de la SFP	Cumple
b. Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.				
m. Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple	No se registran impedimentos según busqueda de inhabilitados de la DNCP	Cumple
n. Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.”				

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que las empresas **YGUAZU TRUCKS S.R.L Y JARAMAZ S.A.,** han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que, las empresas mencionadas, califican y tienen la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del **Item 1 "Camión Mixer"** del presente llamado a la firma **YGUAZU TRUCKS S.R.L,** por el monto de Guaraníes **366.505.000**.- (Trescientos sesenta y seis millones quinientos cinco mil), y la adjudicación del **Item 2 "Planta Dosificadora Móvil"**, a la firma **JARAMAZ S.A,** por el monto de Guaraníes **439.631.000**.- (Cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y un mil), por resultar las ofertas más convenientes para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2023.08.07 07:40:07 -04'00'

ROSELI THOMZACK ARAUJO
Firmado digitalmente por ROSELI THOMZACK ARAUJO
Fecha: 2023.08.07 09:38:38 -04'00'

LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Firmado digitalmente por LAURA NOELIA DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2023.08.07 09:01:16 -04'00'